

EN TORNO A LA LENGUA
EN EL MARQUESADO DE AYAMONTE
EN EL SIGLO XVI

MANUEL RAMÍREZ ORIA

*Doctor en Filología Hispánica y Profesor de Lengua y Literatura
en el IES La Arboleda de Lepe*

A Pepa Mendoza y Manolo Ariza,
mis maestros en la Universidad de Sevilla.

Este artículo constituye una síntesis de nuestra tesis doctoral presentada en 2008 bajo el título *Contribución al estudio de la lengua en el Marquesado de Ayamonte en el siglo XVI*, estudio lingüístico realizado a partir de un conjunto de Actas Capitulares del Concejo de Ayamonte fechadas entre 1581 y 1584. En esta ocasión vamos a referirnos de manera resumida a algunos de los datos lingüísticos más significativos que aporta nuestra investigación.

I. LAS GRAFÍAS.

En el uso de las grafías de los fonemas vocálicos palatal y velar, que son las que presentan alternancia, los escribanos parecen seguir una regla más o menos constante:

Utilizan la grafía *y griega* en inicial de palabra: *yjada*, *ynformación*, *ynconuiniente*, etc.; y como segundo elemento de un diptongo, es decir, en función de semivocal: *Jaymes*, *veynte*, *alcayde*, *azeyte*, etc. Y, de forma paralela, aparece la grafía *v*, en situación inicial: *vzase*, *utilidad*, *ultimo*, etc; y en función semivocálica: *rrecavdos*, *cavza*, *fravdes*, etc. Mientras que, por otro lado, las grafías *i latina* y *u* aparecen en los demás contextos, es decir, como núcleo silábico y en posición de semiconsonante.

Además, destacamos que nuestro texto ilustra las distintas modas gráficas de la época, puesto que un mismo escribano utiliza durante un periodo de tiempo únicamente la grafía *i latina* en detrimento de *y griega*.

El estado gráfico de las consonantes constituye una buena prueba de los cambios que se venían produciendo desde hacía décadas en el español en general y en las hablas andaluzas en particular.

Así, en lo que atañe a las grafías de las labiales, se observa el uso aún predominante de *u* frente a *v* para la consonante labial procedente de U- inicial latina: *ueynnte*, *uenga*, *uezinos*, *uilla*, etc. Aunque, frente a este uso general, se dan casos en que la palabra aparece también escrita con *v*.

Por otra parte, tanto en posición intervocálica como en inicial encontramos *u/v* procedente de -B-, -U- o U- latinas, es decir aparece siempre la grafía correspondiente según las leyes fonéticas, excepto en U- inicial, a menos que se acepte la pervivencia aún del fonema fricativo, lo cual es bastante improbable.

Los casos de grafía anómalas son siempre de *b* en lugar de *u/v*, se producen tanto en situación inicial como en posición intervocálica y aparecen en varios escribanos: [E2] *benda*; [E3] *boto*; [E4] *benda, bale, biernes*; y [E1] *boz, basall, biba, botasen, boluer, bea*; y *abuelo, abundamiento, obedesió, alchibo, nueba, abise*.

En cuanto a los gupos con B seguida de líquida (*r, l*), se conservan con su grafía etimológica: *breue, libransa, obligose, libra, febrero*, etc.

Son pocos los ejemplos que nos aporta el escribano principal de las grafías *c* y *ç cedilla* correspondiente a la dentoalveolar sorda medieval (*merçed, Palacios...*), puesto que lo más frecuente es que aparezca la grafía *s* indicativa de seseo-ceceo. No sucede lo mismo en el resto de escribanos del corpus: *pareçe, rreçebido, calçada, Santo Ofiçio, çinco, conçejo*; y los antropónimos: *Çamudio, Çaualla, Valençuela, Lorenço, Çúñiga*.

Es general en todos los escribanos la grafía *z* para la dentoalveolar sonora medieval, probablemente ya ensordecida como evidencia, por ejemplo, *esenziones* (<EXEMPTO, -NIS), donde debíamos encontrar la grafía correspondiente a la sorda al proceder de un grupo TY no intervocálico. Igualmente ocurre en *quinze, hazer, uezinos*, etc. Pero en muchos casos volvemos a encontrar la grafía *s*, indicativa de seseo-ceceo, como veremos más adelante.

En cuanto a las grafías de las apicoalveolares medievales, no aparece en el texto perteneciente al escribano principal la doble *-ss-* intervocálica correspondiente al fonema alveolar sordo, pues todos los ejemplos que hallamos pertenecen al resto de escribanos que participan en menor grado en la redacción del manuscrito: *passó, cassa, cossa, vendiesse, quesso, marquessado, vissita, assy*. Esto parece indicar que el escribano principal utiliza un tipo de escritura más fonética, mientras que los otros son más conservadores. Por otra parte, destaca la presencia en el texto de dos grafías cuyo valor fonético se corresponde al sonido apical: la sigma y la *s* alta.

En cuanto a las palatales, se produce una alternancia entre las grafías *i latina* e *y griega* para transcribir el fonema palatal fricativo sonoro. Esta alternancia gráfica, que aparece sólo con el escribano principal del manuscrito (y afecta al mismo tiempo a la grafía de la vocal palatal, como hemos visto), parece que no obedece a ningún motivo fonético, sino más bien a modas gráficas de la época; de tal forma que se producen dobles gráficas como: *maior-domo / mayordomo; maior / mayor; maio / mayo; uaia / uaya; Aiamonte / Ayamonte; Cartaia / Cartaya*; etc.

El fonema palatal lateral se transcribe siempre con su grafía correspondiente: *villa, halle, quartillo, llaues, lleven, vasallos, portillos, canillas*, etc., excepto en un caso en que el escribano

duda entre las grafías *ll* e *y griega* al escribir el adverbio *allá*.

Hemos incluido dentro de las palatales el estudio de las grafías de los fonemas fricativos palatales medievales, aunque posiblemente hayan pasado ya en la lengua oral al haz de las velares para confluir con la aspirada procedente de F- latina. A ello apuntan varios ejemplos de confusión que aportamos: *digesen, egecutoria, parage, trugeren*. Por otro lado, el texto no conserva la distinción gráfica para los fonemas fricativos sordo y sonoro. De modo que *dejen, dijo* o *vejación* que deberían llevar la grafía *x* correspondiente al fonema sordo por proceder de un grupo latino KS, presentan la grafía correspondiente al sonoro. Lo mismo sucede en *jabón*, por proceder de una S latina palatalizada. La grafía *x* aparece en el cultimo *anexo*, como sucede hoy; en términos pertenecientes al léxico jurídico que han evolucionado como formas semicultas: *executar, executor, executando*; y ocasionalmente en otros casos, que en su mayoría no pertenecen al escribano principal del texto: *dexen, dixere, dixo* (de nuevo los otros escribanos se muestran más conservadores). En cuanto al fonema sonoro presenta las grafías *j* y *g*, que produce dobles gráficos del tipo: *jente / gente; majestad / magestad*; etc.

Los fonemas velares aparecen con su grafía correspondiente. El sordo, cuando va seguido de la vocal central *a*, presenta la grafía *qua*, que perdura, como sabemos, hasta 1817 cuando la Academia normaliza la grafía moderna: *quanto, quale, quatro*, etc. El fonema sonoro presenta la alternancia gráfica *gu, g* seguida de vocal palatal, sin que ello tenga ninguna repercusión desde el punto de vista fonético, con lo que volvemos a encontrar dobles gráficos como, por ejemplo: *pagen / paguen; gerra / guerra; entregen / entregue*; etc.

La grafía *h* en los casos en que procede de una F- inicial latina es signo de aspiración, como veremos más adelante. En otros casos, responde a un intento de imitar la ortografía latina, y carece de sonido como sucede hoy: *honbre, honrrado, huéspedes*, etc.

La grafía de la nasal ante sonido labial es de manera general en todo el corpus *n*: *onbre, nonbre, costunbre, setienbre, dezienbre*, etc. Aunque no faltan ejemplos de *m*, que pertenecen casi en exclusiva a uno de los escribanos [E3]: *compra, hombre, sembrar, nombrado, setiembre*, etc.

La grafía de la vibrante líquida tensa es siempre la mayúscula, frente a la minúscula que se reserva para la vibrante floja.

En cuanto al fonema líquido lateral, lo habitual es *l*, aunque alterna en la escritura *l / ll* en casos concretos, como *mil / mill*, etc.

2. FONÉTICA.

Sabemos, como ya han indicado entre otros el profesor LAPESA, R. (1981⁹: 386), que “en el transcurso del siglo XVI van disminuyendo las vacilaciones de timbre en las vocales no acentuadas”, mientras que el cierre vocálico en *i*, *u* de las vocales medias, se continúa hasta bien entrado el siglo XVII, con ejemplos documentados en el propio Cervantes: *tiniente* junto a *teniente*.

Nuestro texto ejemplifica bien esta situación general de la lengua, puesto que junto a ejemplos de conservación de la vocal abierta: *carnesería*, *deputados*, *dezienbre*, etc., aparecen también numerosos casos de cierre vocálico. Este cierre vocálico puede ser debido en unos casos a influencia de la yod románica, como sucede en: *conuinientes*, *ynpusisión*, etc., o bien se explica por asimilación o disimilación con la vocal tónica: *añidió*, *arrincasen*, *dilito*, etc. Además, en algunas ocasiones tenemos la coexistencia de la forma antigua y la moderna, que acabará imponiéndose: *deputado* / *diputado*; *sigunda* / *segunda*; *duzientos* / *dozientos*; *Purtugal* / *Portugal*; etc.

El estudio que dedicamos al debilitamiento de las consonantes implosivas nos ha permitido corroborar la tendencia a la relajación consonántica característica de las hablas andaluzas en la época y que refleja de forma evidente el texto. En este sentido, ejemplos esporádicos como *denusizador* y *prouizió* con pérdida de [n] implosiva que pueden ser indicio de la tendencia a la nasalización tan evidente hoy en andaluz, y otros casos como *maesago* ‘maesazgo’ o *formalidad* ‘formalidad’ apuntan a ello. En cualquier caso, es más evidente la pérdida de [s] implosiva que está relacionada con la aspiración, como veremos más adelante.

Del mismo modo, el texto nos proporciona ejemplos de pérdida de [r] final, como es el caso de *alguazil maio* ‘alguacil mayor’, *po ziza* ‘por sisa’, *Melchió* ‘Melchor’, o de los infinitivos *hazé* ‘hacer’, *pastá* ‘pastar’, *informase* ‘informarse’, así como casos de cambio [r]>[l] como sucede en el sustantivo *alchibo* y en el verbo abrir, que aparece como *abril*, así como en el término de medida de longitud *brasas* en donde el escribano, ante la duda, coloca ambas grafías. Todo ello nos hace suponer que el fenómeno de relajación y neutralización de ambos sonidos líquidos está avanzado en la zona en el último cuarto del siglo XVI.

En lo que se refiere a la fonética de la frase, ponemos de manifiesto la tendencia a la asimilación del pronombre personal de tercera persona pospuesto al infinitivo, como indica LAPESA, R. (1981⁹: 391) cuando afirma que “las asimilaciones *tomallo*, *hacello*, *sufrilla*, estuvieron de moda en el siglo XVI, principalmente entre andaluces, murcianos, toledanos y gentes de la corte, que en tiempo de Carlos V adoptaban el gusto lingüístico de Toledo”. Estos casos de asimilación son numerosos en nuestro texto: *ynbiallye*, *mandalle*, *hazello*, etc.; junto a otros en que tenemos la forma moderna: *uerla*, *hazerla*, *abrirlo*; e incluso podemos encontrar ambas soluciones en una serie de infinitivos contiguos, como sucede en la siguiente frase:

“Acordose que treynta carneros que el señor alcayde tiene consertados y conprados a Benito Peres de Lepe a ueynte y vn rreales cada vno, uaya desta uilla persona sufisiente a *uerlos*, *escojellos* y *traellos*, y que lleue el dinero” (fol. 259v, 22-25).

3. ASPECTOS FONOLÓGICOS.

Como sabemos, en los Siglos de Oro se produce el cambio del sistema fonológico del castellano medieval al español moderno. Estos cambios, que afectan a las labiales sonoras, a las sibilantes, a la pervivencia de la aspirada procedente de F- inicial latina y a la velarización

de las antiguas palatales {/š, ž/}, van a tener como una de sus consecuencias la conformación de la variedad meridional del español, caracterizada, fundamentalmente, por el seseo-ceceo y por la aspiración.

En cuanto a las labiales sonoras, nuestra investigación aporta numerosos ejemplos de confusión de las grafías *b* y *v* que van en la dirección que resume el profesor CANO, R. (2004: 829) con las siguientes palabras:

...de los manuscritos parece hoy que, frente a una escritura (la notarial, la vulgar) llena de transgresiones del viejo sistema de uso de *b* y *v*, sólo los autores más cultos y cuidadosos mantenían la distinción gráfica (¿también la fonética?).

Los ejemplos de grafías anómalas en el texto son siempre de *b* en lugar de *v* y se producen tanto en situación inicial, como en posición intervocálica. En este sentido, el caso de *biba* es muy significativo, puesto que en la misma palabra tenemos la grafía de la oclusiva o fuerte en posición inicial como era de esperar, pero la volvemos a encontrar también en posición intervocálica de manera injustificada por representar aquí a la labial fricativa o floja. Esta situación es normal para la época y se acentuará aún más en el siglo XVII, debido a la confluencia de los antiguos fonemas labiales oclusivo y fricativo desde fines de la Edad Media.

Hemos abordado el fenómeno del seseo-ceceo partiendo de las investigaciones de Amado ALONSO (1951), quien ya lo puso en relación con la por él mismo denominada “revolución fonológica del Siglo de Oro”, así como de los estudios de LAPESA, R. (1957), Diego CATALÁN (1958), MENÉNDEZ PIDAL, R. (1962) y ALVAR, M. (1972). A ellos, han seguido otras investigaciones posteriores no menos importantes que aportan nuevos datos y, en muchos casos, adelantan la fecha del origen del fenómeno. Así sucede en el caso de MONDÉJAR, J. (1985) o de FRAGO, J.A. (1985), quien ha aportado ejemplos de seseo en el medievo, aunque muchos de estos testimonios tempranos han sido refutados por el profesor ARIZA, M. (1997) en su artículo “Fonética y fonología del andaluz. Perspectiva diacrónica y sincrónica”, bien por ser falsas lecturas, bien por proceder de copias tardías.

En nuestro corpus se ha superado la primera etapa de confusión entre los cuatro fonemas sibilantes medievales, lo que el profesor CATALÁN, D. (1989) denomina *çeçeo* (es decir, confusión entre las sibilantes sordas) y *zezeo* (o confusión entre las sibilantes sonoras). Dicho de otro modo, no estamos en el momento desencadenante del fenómeno, situado por Rafael LAPESA en el inicio de la Reconquista de Sevilla a mediados del siglo XIII, sino en la última etapa cuando, contagiado por el ensordecimiento de las sibilantes sonoras irradiado desde Castilla en la segunda mitad del siglo XVI, el andaluz reduce a un solo fonema fricativo dental sordo los dos que procedían de los cuatro fonemas medievales. ¿Quiere ello decir que nuestro texto evidencia la existencia de un único fonema posdental /š/ con diversas realizaciones predorsales [s] e interdentes [], aún no fijadas desde un punto de vista diatópico ni diastrático? Posiblemente sí.

Nuestra investigación aporta multitud de ejemplos de seseo. Por un lado, a partir de confusiones entre las antiguas sibilantes sordas apical y dentoalveolar, {/s/ (s-, -ss-) en lugar de /ʃ/ (c, ç)}:

- a) Posición inicial: *sapateros, sebollas, senteno, Samudio, Safra, Samora*, etc.
- b) Explosiva en posición intervocálica: *aderesar, asadoneros, aserca*, etc.
- c) Posición explosiva tras consonante: *alcansó, alsen, apersiban, Ualensuela, Fransi co, Garsía, Gonsales, Lorenzo*, etc.

Por otro lado, hallamos ejemplos de seseo a partir de confusiones entre las antiguas sibilantes sonoras, {/z/ (-s-) en lugar de /ʒ/ (z)}:

- a) Explosiva en posición intervocálica: *abastesida, asotes, benefisiar, cabesos, condisión*, etc.
- b) Posición implosiva: *obedescan, rrodesno, Biscayno, Uasques*, etc.
- c) Posición final absoluto: *jues, dies, ues*, y con las reservas debidas, los patronímicos *Áluares, Días, Fernandes, Gonsales, Hernandes, Rrodrigues, Saes, Sanches*, etc.

Los casos de ceceo son también numerosos y se dan a partir de confusiones entre las antiguas sibilantes sonoras, {/z/ (z) en lugar de /ʒ/ (-s-)}, fundamentalmente en el contexto de explosiva en situación intervocálica: *auizo, auzentare, cavza, cazí, defetuozo, deheza, demaziados, depozitario, escuzar, huzillos, ynglezes, marqueza*, etc.

Este estado de confusión general de sibilantes del texto no impide encontrar ejemplos en los que no se produce seseo-ceceo. De esta forma, tenemos el resultado etimológico procedente de las antiguas sibilantes fricativas apicales {/s/ y /z/}:

- a) Posición inicial: *sábado, saber, sacar, salario, salinas, salón, salud*, etc.
- b) Explosiva en posición intervocálica: *asiento, asigure, asistan, presentó, prosiga, rresedir, rresulta*, etc.
- c) Explosiva tras consonante: *ansí*.
- d) Implosiva: *abasto, acostunbrado, asistan, asystemia, bastante, busquen, castigue, castillo*, etc.
- e) Final absoluto: siempre encontramos *-s* (*viernes, días, tres*, etc.).

Y también el resultado etimológico procedente de las antiguas sibilantes africadas dentoalveolares {/ / y /z/} aparece en:

- a) Explosiva en posición intervocálica: *alguazil, azeyte, dezienbre, cozido, cruzada, dizen*, etc.
- b) Explosiva tras consonante: *catorze, esenziones, merçed, onze, quinze, Palacios*, etc.
- c) Y un único ejemplo en posición final absoluto: *boz*.

El análisis de los ejemplos nos hacen concluir sosteniendo la mayor extensión de la variante seseante frente a la variante ceceante en el corpus.

Por lo tanto, el problema que se nos presenta es que nuestro texto parece ofrecer una tendencia al seseo a finales del siglo XVI, y en Ayamonte hoy, y hace al menos casi un siglo, según NAVARRO TOMÁS, T., ESPINOSA, A.M. Y RODRÍGUEZ CASTELLANO, L. (1933), se cecea. De manera que, o bien habría que pensar en una confusión sin determinar en qué variable, o sin que estuviera fijada la solución hacia el seseo o el ceceo definitivamente –lo que parece poco probable a la vista de los numerosos ejemplos, aunque siempre cabe pensar con R. LAPESA, que las grafías sean el reflejo de ultracorrecciones, en nuestro caso de un hablante ceceante–. En este sentido, son necesarios muchos más trabajos de carácter histórico –incluyendo otros puntos de la comarca– que aporten más datos, cosa que permitiría establecer una solución al problema que se nos plantea.

Otro fenómeno fundamental de la fonología andaluza es la aspiración, que como sabemos, tiene varios orígenes como ha sido puesto de manifiesto por diversos investigadores, por ejemplo MENÉNDEZ PIDAL en su amplio estudio publicado en los *Orígenes del español* o, más recientemente, el profesor MONDÉJAR, J. (2001²: 143) cuando afirma:

En Andalucía, la aspiración tiene tres orígenes: 1º) el de naturaleza castellana medieval (hasta el XV); 2º) el de naturaleza moderna andaluza (s. XVI); y 3º) el de origen netamente contemporáneo andaluz, canario e hispanoamericano, consistente en el aflojamiento articulatorio de la *-s*, *-r*, *-l*, *-z*, en posición implosiva (s. XVIII hasta hoy). No obstante, sólo hay un fonema aspirado, independientemente del origen de cada una de las realizaciones aspiradas.

Efectivamente, la aspiración de F- inicial latina es, junto al seseo-ceceo, uno de los rasgos fonológicos característicos del andaluz desde sus orígenes. La evolución castellana F->h> , que se produce de norte a sur desde época temprana no consiguió imponerse en su totalidad en el sur peninsular, seguramente por el prestigio de la norma sevillana, puesto que Sevilla en el siglo XVI era la capital económica del Reino, como recoge ARIZA, M. (1989: 102).

De este modo, palabras como *hazer*, *harnero*, *hazienda*, *heruiendo*, *halle*, *hinchando*, *hauas*, *huzillos*, *higerales*, *harina*, *hato* o *debeza* continuaban conservando un sonido aspirado que había desaparecido en la mayor parte del dominio castellano.

Esta situación, que es general en nuestro texto, con el transcurso del tiempo fue perdiendo prestigio hasta quedar hoy reducida a capas de población de edad avanzada y de bajo nivel cultural, como indica la profesora MENDOZA ABREU, J. M^a (1985: 69) con estas palabras:

El grado de aspiración es más intenso cuanto mayor es la incultura del sujeto hablante, y se da más en la conversación espontánea que en las respuestas dadas a una pregunta directa [...], lo cual nos demuestra que el hablante tiene conciencia de que su aspiración no es correcta.

Esta conciencia de incorrección no existía, desde luego, a finales del siglo XVI en la zona, como acabamos de ver a partir de los ejemplos anteriores. A ellos podemos añadir otros que presentan dobles como el caso de *hanegas* y *hebrero*, que conviven con *fanega* y *febrero*, al igual que en castellano medieval.

En cuanto al segundo origen de la aspiración, sabemos, como señala LAPESA, R. (1981: 379), que “en las regiones donde se conservaba la [h] aspirada procedente de /f-/ latina y de aspiradas árabes, la fricativa velar /x/ resultante de [las fricativas palatales medievales] /ʃ/ y /ʒ/ se hizo también aspirada, confundándose con aquélla”. Por su parte, el profesor MONDÉJAR, J. (2001²: 134), refiriéndose concretamente al andaluz, establece que:

La aspiración ocupa en el modelo de representación fonológica andaluz el lugar que en el del español ocupa la *jota*. De tal manera, que es inexacto decir –desde el punto de vista histórico– que los andaluces aspiran la *jota* del español; lo que ocurre es algo muy distinto: 1º) históricamente, nunca hubo *jota* en Andalucía, excepto en las áreas señaladas donde no hay aspiración, y 2º) fonológicamente, el correlato andaluz de la *jota*, por tanto, es la *aspiración*.

Nuestro texto nos ofrece varios ejemplos de confusión de grafías, como *digesen*, *egecutoria*, *parage*, *trugeren* que parecen indicar, como señala FRAGO, J.A. (1985: 294), “que desde el momento en que se verifican intercambios de las grafías correspondientes a los ant. [fricativas palatales] /ʃ, ʒ/ con los pertenecientes a los fonemas [oclusivos velares] /g/ y /k/, sobre todo con los del primero, hay que aceptar la vigencia de un nuevo fonema velar [fricativo] /x/”; aunque habría que matizar, pues en nuestro caso indicaría la presencia de un sonido aspirado

Además, en el texto se cita con frecuencia el topónimo *Los Jardales*, que constituye, aún hoy, un paraje situado al nordeste del término de Ayamonte. Si, como parece probable, hacemos proceder el topónimo de *harda* ‘ardilla’, hay que suponer que *h* y *j* tenían un mismo sonido tal y como sucede hoy. Esta tesis parece confirmarla un único pero interesante caso en que el topónimo se escribe con la grafía de la aspirada: *Lo Hardale*, en un contexto, además, en donde abunda la aspiración, como vemos a continuación:

En e te Cabildo dio petición Juan Rrodrigues vecino de / Aroche, pidió *licencia* para cortar madera para / **hazer** vna barca; diósele en **Lo Hardale**, con- / que dé la fiança y se **halle** el mayordomo / presente, so pena de la *hordenanza* (fol. 255r, 1-5).

Por último, hemos estudiado el tercer tipo de aspiración que se da hoy en andaluz, el de la de /-s/ implosiva. Nos hemos referido a las dos hipótesis sobre el tema en cuanto a considerar los casos de ausencia de la grafía *ese* como realización del fonema aspirado /h/, sobre todo, cuando se trata de ejemplos anteriores al siglo XVI como los aportados por FRAGO, J.A. (1983).

En este sentido hacemos nuestras las palabras del profesor ARIZA, M. (1999) cuando dice, refiriéndose a la articulación de *-s* final:

Como tantas veces se ha dicho, la ausencia de testimonios en los gramáticos del Siglo de Oro puede ser prueba de su pronunciación, o, al menos, de que la aspiración no estaba generalizada. Para mí, los primeros ejemplos claros de aspiración están en 1610 y 1675 en documentos rescatados por J. M^a Chamorro con las formas *las jacciones* y *ehtampado*. *En documentos ya claramente andaluces –con seseo, etc.– de los siglos XVII y siguientes sí creo que la ausencia de s es significativa.*

Nuestra investigación nos proporciona un conjunto de ejemplos en los que la grafía *ese* no aparece. En la mayoría de los casos la pérdida de esa *ese* tiene lugar en un contexto muy concreto, en posición final de palabra, y se corresponde al morfema de plural: *moderado presio; do año; hombres hijodalgo; los tales persona; mil maravedí rrepartido; los pezo; los montes y canpo; los pobre; por tersios repartido*. Como vemos, la caída de *ese* se produce en el segundo elemento del sintagma, quedando asegurado el plural por la presencia de la *ese* en el presentador, tal y como sucede hoy. Si acabamos de ver que se admite aspiración de */-s/* implosiva en 1610, y en general a partir del siglo XVII en textos andaluces, parece probable que también se esté dando el fenómeno en nuestro texto que se aparta de esta fecha sólo unos cuantos años y que además, como vemos, presenta rasgos claramente andaluces.

4. LÉXICO-SEMÁNTICA.

En el capítulo que dedicamos al estudio léxico-semántico del texto, hacemos nuestra la afirmación de FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1975: 9) de que “todo trabajo científico tropieza con dificultades y problemas. Aquí uno de los fundamentales es el que viene dado por la propia naturaleza del léxico, el cual se estructura en muy diversos campos, que exceden con mucho los límites del léxico mismo”.

Nuestro objetivo, pues, ha sido el de intentar una aproximación al léxico de nuestro corpus, y para ello hemos establecido una serie de “campos asociativos” que, de alguna manera, abarquen la realidad que se contiene en el texto. En este sentido, más que desentrañar el significado de las palabras (porque, además, en pocos casos ofrecen serias dudas), pretendemos, en palabras de LAGÜÉNS GRACIA, V. (1992: 34), “ante todo, aportar datos lingüísticos y documentales que contribuyan, aunque sea mínimamente, al conocimiento de la historia de los términos analizados”.

El primer campo asociativo lo constituyen las formas de tratamiento, cuyo uso es muy frecuente dado el carácter jurídico-administrativo del texto. Incluimos los términos *bachiller* y *licenciado*, puesto que aunque en la actualidad significan grado académico, se usaban como tratamiento, como sigue sucediendo hoy en español de América. Otros tratamientos muy

usados en el texto como *excelencia* y *excelentísimo* o *ilustre* e *ilustrísimo* están en franca decadencia, sobre todo, a partir de la nueva normativa que dispone que: “El tratamiento oficial de carácter protocolario de los miembros del Gobierno y de los altos cargos será el de señor/señora, seguido de la denominación del cargo, empleo o rango correspondiente.” (*Boletín Oficial del Estado* 07-03-2005)

El segundo campo asociativo, dedicado al estudio de los cargos administrativos, también presenta una gran riqueza léxica por la naturaleza del texto. Destacamos en este conjunto de voces la presencia de arabismos como *alcabalero*, *alcaide*, *alguacil* o *alcalde*. En el caso de *alcalde*, con el significado antiguo que aparece aún en AUTORIDADES (1726): ‘la persona constituida en la dignidad de juez, para administrar justicia en el pueblo en que tiene la jurisdicción’. Para el cargo de *alcalde de la mar*, aportamos ejemplos que adelantan en más de 250 años el único que aparece en el CORDE que es de 1830.

Finalmente, destacamos, por una parte, la gran riqueza léxico-semántica del término *juez*, que incluye las variantes *juez de residencia*, *juez de la sal* y especialmente *juez de menores*, cuya primera documentación en el CORDE es nada menos que de 1961, a partir de un texto del novelista argentino Ernesto Sábato Y el DRAE ni siquiera lo recoge. Por otra parte, merece especial atención también el término *fiel de la haceduría*, que no hemos documentado en otros textos. Tampoco aparece el derivado simple *hazeduría*, pero parece evidente que se trata de una creación léxica mediante el sufijo *-uría* a partir de *hacedor*, definido por el DRAE (2001²²) en su segunda acepción como ‘Persona que tiene a su cuidado la administración de una hacienda, bien sea de campo, ganado u otras granjerías’. El doblete *hacedor / haceduría*, similar al que se produce en *contador / contaduría*, *hablador / habladuría*, etc. no triunfó puesto que el lugar de *haceduría* parece que lo ocupó desde un principio *hacienda*.

Digno de destacar también es el amplio número de voces referido al léxico de los oficios que nos proporciona el texto. Como es de suponer, buena parte de ellos han desaparecido en la actualidad, sobre todo, a partir de la revolución industrial y todos los cambios económicos y sociales que supuso para el mundo desarrollado y urbano. En zonas menos desarrolladas y en el ámbito rural algunos de estos oficios aún sobreviven, caso de *armador*, *labrador*, *ganadero*, etc. Otros han cambiado su denominación al tiempo que lo hacía la propia realidad que definían: *corredor*, frente a agente inmobiliario; *arriero*, frente a transportista o camionero; etc. Otros, en fin, simplemente han desaparecido y de ellos nos queda únicamente la palabra que lo designaba: *aguadero*, *azadonero*, *jabonero*, etc.

Dedicamos un epígrafe al estudio de monedas y medidas. En cuanto a las monedas, el texto nos aporta varios nombres de monedas que estaban en circulación en la época, que de menor a mayor valor, son: *blanca*, *maravedí*, *real* y *ducado*, cuyo valor según AUTORIDADES (1732) es el de ‘once reales y un maravedí’.

En cuanto a las medidas, destacan las de capacidad, entre las que están el *almud* y sus valores fraccionarios de *medio almud* y *quartilla de almud*; la *arroba*, el *cahíz* y la *fanega*, todos

ellos términos de procedencia árabe. Aparece también el *harnero*, derivado de *harina* (<lat. FARĪNA), del que nos dice COVARRUBIAS (1611): ‘quasi harinero, aunque este nombre se ha extendido a significar las cribas con que limpian el trigo, la cebada y la paja’ y remite a *cedazo*; en nuestro texto aparece como medida para la paja. Y ello, posiblemente, porque en algunas zonas andaluzas (por ejemplo, el sur onubense) se han invertido los significados de los términos *harnero* y *cedazo*.

El léxico del campo aporta términos generales, entre los que cabe destacar *dehesa*, recogido en el ALEA con el significado de ‘encinar’ en puntos de las provincias de Huelva y Sevilla; o *portillo*, que ALCALÁ VENCESLADA, A. (1951) define como ‘salida de una calle al campo’. O el término *chocallo*, del que ya MENÉNDEZ PIDAL en su *Dialecto leonés* afirma que “el vocablo es evidentemente idéntico al charro salmantino *chocallo* ‘cencerro’, *chocallada* ‘cencerrada’, usual en los pueblos lindantes con Portugal”. Estaríamos, por tanto, ante un occidentalismo léxico, leonés o portugués.

En cuanto a las voces que agrupamos bajo la denominación de cereales, árboles y frutos, destacamos algunas, como el caso de *cebada*, que aparece en el ALEA en el mapa 101 correspondiente a *avena* en Andalucía occidental, entre otros puntos, en Sanlúcar de Guadiana y Ayamonte. Esta voz también ha sido documentada en Lepe por MENDOZA ABREU, J.M^a (1985), como *avena* y como *cebada limpia*. Recordemos que FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1975: 141) se hace eco de ello cuando afirma que:

En buena parte del occidente andaluz *cebá* llegó a designar la ‘avena’ y la ‘cebada’. La necesidad de distinguir nuevamente los dos sememas para deshacer la homonimia llevó a la creación de lexías a base de adicionar al núcleo común un elemento léxico diferenciador.

Bajo la denominación de productos agrícolas manufacturados, estudiamos voces como *aceite*, *cuajada*, *queso*, *morcilla*, *harina*, *afrecho*, *pan* o *vino*. En el caso de *vino* destacamos su riqueza léxica a partir de formas como *vino bastardo*, *vino hirviendo* o *vino nuevo*. En el caso de *afrecho*, volvemos a estar ante otro andalucismo léxico, del que ya se hace eco COVARRUBIAS (1611) cuando afirma que ‘debe ser nombre portugués o andaluz’, mientras que AUTORIDADES (1726) establece que ‘ya sólo tiene uso en los reinos de Andalucía’. A partir de la segunda edición del DRAE (1783²) se recoge la palabra como dialectalismo para Andalucía y Extremadura, estado de cosas que perdurará hasta la duodécima edición de (1884¹²), en que desaparece la referencia dialectal, definiéndose simplemente como ‘salvado’, como sucede en la edición vigente. Sin que ello suponga que ha dejado de ser un andalucismo, claro.

Dentro del léxico de la ganadería, la voz *puerco* nos obliga a hacer un comentario histórico y dialectal, puesto que según COROMINAS Y PASCUAL (1980-91) a partir del XVII la palabra se sustituye por *cerdo*. Por otra parte, el mapa 547 del ALEA, correspondiente a *cerdo*, nos da el término *cochino* para Ayamonte, que es el general en toda la mitad sur de

la provincia de Huelva. Sólo en algunos puntos de la sierra onubense se recogen las voces *guarro* y *marrano*. Por lo tanto, el término *puerco* parece que estaría cerca de su desaparición en esta época en la zona; en este sentido el estudio de Actas Capitulares posteriores a las que presentamos en nuestra investigación podría corroborar o refutar esta hipótesis.

Teniendo en cuenta que gran parte de la población del Marquesado de Ayamonte ha vivido de los productos del mar, parece obvio que el léxico perteneciente a este campo sea de suma importancia en el texto. En este sentido, destaca la fuerte presencia de andalucismos como *estero*, documentado por vez primera en 1490 en el *Vocabulario* del andaluz Alonso Fernández de Palencia. Resulta esclarecedor que la primera documentación del CORDE proceda de un documento andaluz sobre el deslinde entre Huelva y Niebla de la época de Alfonso X:

“...e pusieron mojonos entre Huelva e Niebla en esta guisa: primeramente como va rio Tinto fasta o sale el *estero* que dizen Cabrera de rio Tinto; e desi este *estero* otrossi como va fasta que da en la carrera que viene de Huelva a Niebla, en que ha un mojon en esta carrera que departe los terminos entre Niebla e Huelva”.

Además, *estero* se recoge en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* a partir de ALVAR, M. (1985), que lo sitúa en Palos de la Frontera (Huelva) con el significado de ‘caño por la marisma’, es decir, el significado que tenemos en nuestro texto: una especie de canal de agua en medio de la marisma que se llena o vacía en función de la marea.

Es también el caso de *lota*, que no se documenta hasta la decimosexta edición del DRAE (1936¹⁶) en una entrada en donde se dan dos acepciones, ambas consideradas como andalucismo:

‘(de lote). And. Porción mayor o menor de pescado que se subasta en los sitios adonde arriban los barcos pesqueros. || 2. And. Sitio o lugar en que se verifica esta subasta en la que se va pregonando el precio fijado en escala descendente, hasta que un postor grita: ¡mío!’.

De esta manera llega a la edición vigente. No aparece en el CORDE, mientras que sí lo recoge ALCALÁ VENCESLADA (1951) como ‘lugar en donde se hace la subasta pública del pescado’ y lo sitúa precisamente en Ayamonte. Este sigue siendo el significado del término hoy, al menos, en toda la costa de Huelva entre los marineros, como equivalente andaluz de la forma castellana *lonja*.

Otro andalucismo es el término *sapal*, sinónimo geográfico del español marisma, cuya única referencia en los repertorios léxicos consultados nos la da el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* a partir del estudio del habla de Lepe de la profesora MENDOZA ABREU, J.M^a (1985: 208).

El atún y sus diferentes partes aporta también un léxico sumamente interesante. Junto a términos conocidos como *lomo* o *cerrillo*, *sangraza* e *ijada*, éste último documentado en el CORDE con posterioridad a la nuestra, el texto nos aporta voces menos conocidas como *chuchillo*, sobre el que el DRAE (1780), ya desde su primera edición, añade una nueva acepción en sentido figurado de carácter genérico, que llega hasta la vigésima edición: ‘6. fig. Cualquier cosa cortada o terminada en ángulo agudo...’. En este sentido hay que entender el término *chuchillos de atún*, sobre el que no hallamos, por otra parte, ninguna referencia en los repertorios léxicos consultados.

Algo similar ocurre con el término *badana*, recogido por vez primera en el diccionario de arabismos de LÓPEZ TAMARID (1585), y que define COVARRUBIAS (1611) como ‘cuero adobado muy blando’. Como vemos, ninguna referencia al *atún*. Parece lógico pensar que en nuestro texto se usa *badana* para referirse a la parte del atún situada junto a la piel, lo que se conoce como “pellejo del atún”. La única documentación de *atún de badana* la hallamos en el CORDE en un texto de comienzos del siglo XVII para ensalzar la carne de ballena.

Por último, el término *pergaña* es una incógnita, puesto que no aparece en ninguno de los repertorios lexicográficos que hemos consultado, incluyendo el *Nuevo Tesoro lexicográfico del español* (s. XIV-1726), de reciente aparición. Debemos exceptuar el ALEA, que recoge el término *pergaña* con el significado de ‘argaya’ (DRAE: desus. *argaña* ‘conjunto de filamentos de la espiga’) en el mapa 36n en las localidades de Beas y Niebla, respectivamente. Si consideramos que en el texto las *pergañas de atún* se venden tan sólo a ocho maravedís, podemos aventurarnos a relacionar esta voz con los filamentos de la espiga y pensar que se trata de los restos de las espigas de la *ijada*.

La presencia de léxico referido a los nombres de embarcaciones es también muy abundante. Junto a términos como *barca*, *nao* o *navío* de procedencia latina y documentados desde los orígenes del idioma, el texto aporta voces que entran en español a través de otros romances peninsulares, como es el caso de *bergantín*, de procedencia catalana, o de *carabela*, desde el portugués, forma que aunque documentada en las *Partidas* de Alfonso X no extiende su uso hasta el descubrimiento de América.

De gran interés por su datación cronológica y su localización es la aparición del término *enviada* que se documenta por vez primera en el *Diccionario general y técnico hispano-americano*, de Manuel Rodríguez Navas y Carrasco, publicado en Madrid en 1918, que la define del siguiente modo: ‘Lancha o falúa para trasportar a tierra el pescado desde la mar’. Con posterioridad, la vigésima edición del DRAE (1984²⁰) introduce como segunda acepción este significado, tras el significado verbal: ‘Embarcación que lleva a puerto la pesca que va capturando otra mayor.’ Nuestro texto es la primera documentación para el CORDE, puesto que a día de hoy no se documenta como embarcación.

5. CONCLUSIÓN.

En definitiva, con esta investigación, realizada a partir de Actas Capitulares de Ayamonte del último cuarto del siglo XVI hemos pretendido contribuir, aportando los ejemplos oportunos, al mejor conocimiento de las tendencias generales de la lengua española de esa centuria, y otras mucho más específicas, que se producen y se afianzan en el sur de la Península Ibérica, dando carta de naturaleza a la denominada de forma genérica variedad meridional del español y más específicamente andaluz, habla andaluza o hablas andaluzas.

BIBLIOGRAFÍA.

a) Dicionarios consultados en RAE (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, edición en DVD-ROM.

AUTORIDADES (1726): RAE, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene la letras A.B.*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726.

AUTORIDADES (1732): RAE, *Ídem. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F.*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732.

COVARRUBIAS (1611): Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

LÓPEZ TAMARID (1585): López Tamarid, Francisco, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en lengua castellana en alguna manera corruptos, de que comúnmente usamos* (1585), apéndice a Antonio de Nebrija, *Diccionario de romance en latín*, Granada, Antonio de Nebrija, 1585.

RODRÍGUEZ (1918): Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel, *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana, 1918.

b) Libros y artículos:

ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1957): *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos.

ALONSO, A.: (1951): “Historia del ‘ceceo’ y del ‘seseo’ españoles”, en A. Alonso (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, II, Madrid, Gredos, pp. 47-144.

ALVAR, Manuel (1972): “A vueltas con el seseo y el ceceo”, *Románica, Estudios dedicados a Demetrio Gazdaru*, Instituto de Filología Románica, La Plata, pp. 41-57.

— (1991): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, (con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador), Madrid, Arco/Libros.

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- ARIZA, Manuel (1989): *Manual de Fonología Histórica del Español*, Madrid, Síntesis.
- (1997): “Fonética y fonología del andaluz. Perspectiva diacrónica y sincrónica”, en A. Narbona y M. Roperó (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza*, Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, pp. 123-161.
- (1999): “De la aspiración de *-s/*”, *Philologia Hispalensis*, 13, pp. 44-60.
- CANO, Rafael (2004): “Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII”, en Rafael Cano (coord.): *Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Ariel.
- CATALÁN, Diego (1958): “El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla”, en D. Catalán (1989): *El español: orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, pp. 53-75.
- (1999): *El español: orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.
- COROMINAS J. Y PASCUAL, J.A. (1980-91), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1975): *Formas y estructuras del léxico agrícola andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*, Madrid, CSIC.
- FRAGO, JUAN A. (1985): “De los fonemas medievales / , z/ al interdental fricativo / / del español moderno”, en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar, II*, Madrid, Gredos, pp. 205-216.
- (1983): “Materiales para la historia de la aspiración de la *-s/* implosiva en las hablas andaluzas”, *Lingüística Española Actual*, vol. 1, pp. 153-171.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- LAPESA, Rafael (1957): “Sobre el ceceo y el seseo andaluces”, en R. Lapesa, *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, pp. 249-266.
- (1981⁹): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- MENDOZA ABREU, Josefa M^a (1985): *Contribución al estudio del habla de Lepe (Huelva)*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en *Miscelánea homenaje a André Martinet*, Tomo III, La Laguna, pp. 99-165.
- (1986¹⁰): *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MONDÉJAR, José (1985): “Disquisiciones historicocríticas y metodológicas sobre la interpretación de los datos en el estudio del çeçeo”, *Revue de Linguistique Romane*, 271-286.

— (2001²): *Dialectología andaluza: estudios, historia, fonética y fonología, lexicología, metodología, onomasiología y comentario filológico*, P. Carrasco y M. Galeote (eds.), Málaga, Universidad de Málaga.

NAVARRO TOMÁS, T., ESPINOSA, A. M. Y RODRÍGUEZ CASTELLANO, L. (1933): “La frontera del andaluz”, *RFE*, XX, pp. 225-277.

RAE, <https://dle.rae.es/>

RAE, Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>

RAMÍREZ ORIA, M. (2008): *Contribución al estudio de la lengua en el Marquesado de Ayamonte en el siglo XVI*, <https://idus.us.es/handle/11441/15328>